

En Murcia a, 2 de febrero de 2024

CONVOCATORIA DE AYUDAS CULTURALES SEGUNDO CUATRIMESTRE CURSO 2023/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre concesión de ayudas a la realización de actividades culturales, modificado por Junta de Facultad de 1 de julio de 2022, se comunica que el plazo de presentación de solicitudes para actividades que se vayan a realizar en el segundo cuatrimestre del curso 2023/2024, será desde **el 2 de febrero hasta el 16 de febrero de 2024**, ambos inclusive, no admitiéndose las solicitudes que se presenten fuera del mismo. Se establece la fecha límite para la realización de actividades hasta el 30 de junio.

Se adjunta el modelo de formulario para realizar la solicitud (se ruega que se cumplimente este modelo en todos sus apartados), debiéndose presentar a través de la herramienta "Convocatorias", disponible en <https://www.um.es/web/derecho/estudios/convocatorias-vigor>. Se adjunta, de igual modo, el acuerdo sobre concesión de ayudas a la realización de actividades culturales, modificado por Junta de Facultad de 2 de febrero de 2024, que regula esta convocatoria.

Para poder concurrir a la ayuda es preciso que las personas beneficiarias de la ayuda a las que se hubiese concedido en convocatorias anteriores hayan justificado documentalmente la realización de la actividad, o, de no haberse realizado, hayan comunicado al Decanato su renuncia. La justificación documental de la actividad deberá presentarse en el Decanato.

La Decana,

Francisca María Ferrando García.

Decanato Facultad de Derecho
C/ Santo Cristo nº1
30001 Murcia. España

www.um.es/web/derecho
decanatoderechol@um.es
Tlf.: 868 88 3394

